

GOLPES CON ADJETIVOS: ¿PRECISIÓN O CONFUSIÓN?*

Leiv Marsteintredet y Andrés Malamud

4 de febrero de 2020

Introducción

Tradicionalmente, los golpes de Estado han sido la mayor amenaza para la democracia. La repentina remoción del gobierno, con frecuencia con respaldo militar, significaba el fin de un régimen democrático. Hoy, a pesar de las preocupaciones sobre una recesión democrática global, hay menos golpes clásicos que nunca, tanto globalmente como en América Latina. Aun así, registramos un desconcertante aumento en el uso del término, con frecuencia combinado con un adjetivo calificativo, tanto en textos académicos como no académicos. Aquí analizamos por qué los “golpes con adjetivos” están en alza cuando los golpes están en baja, y discutimos lo que esto implica para el concepto de golpe y sus consecuencias.

Los golpes con adjetivos no son un fenómeno nuevo. Términos como “golpe militar” o “autogolpe” se han usado con regularidad dentro y fuera de la academia durante décadas. Sin embargo, su uso se ha multiplicado recientemente, sobre todo en América Latina. Vinculamos el

aumento en el uso de golpes con adjetivos con el fenómeno de “cambio conceptual inducido por prevalencia” (*prevalence-induced concept change*) (Levari *et al.*, 2018): cuando ejemplos de un concepto se vuelven menos prevalentes, la interpretación del concepto se expande para abarcar otros casos que antes excluía. Con base en Collier y Levitsky (1997), argumentamos que los usos anteriores de golpes con adjetivos aumentaban la diferenciación y satisfacían todos los criterios para la definición convencional de golpe: el derrocamiento ilegal del gobierno a cargo de otros actores estatales. El uso actual es cualitativamente distinto. Se trata de casos en los que algunos elementos constitutivos del concepto están ausentes o solo parcialmente presentes. Los golpes con adjetivos contemporáneos tienen en común que no satisfacen todos los criterios de un golpe y por tanto expanden la interpretación del concepto.

La decisión sobre cómo conceptualizar un golpe no debe tomarse a la ligera, ya

* Este texto resume un artículo recientemente publicado en inglés: Leiv Marsteintredet y Andrés Malamud (2019): “Coup with Adjectives:

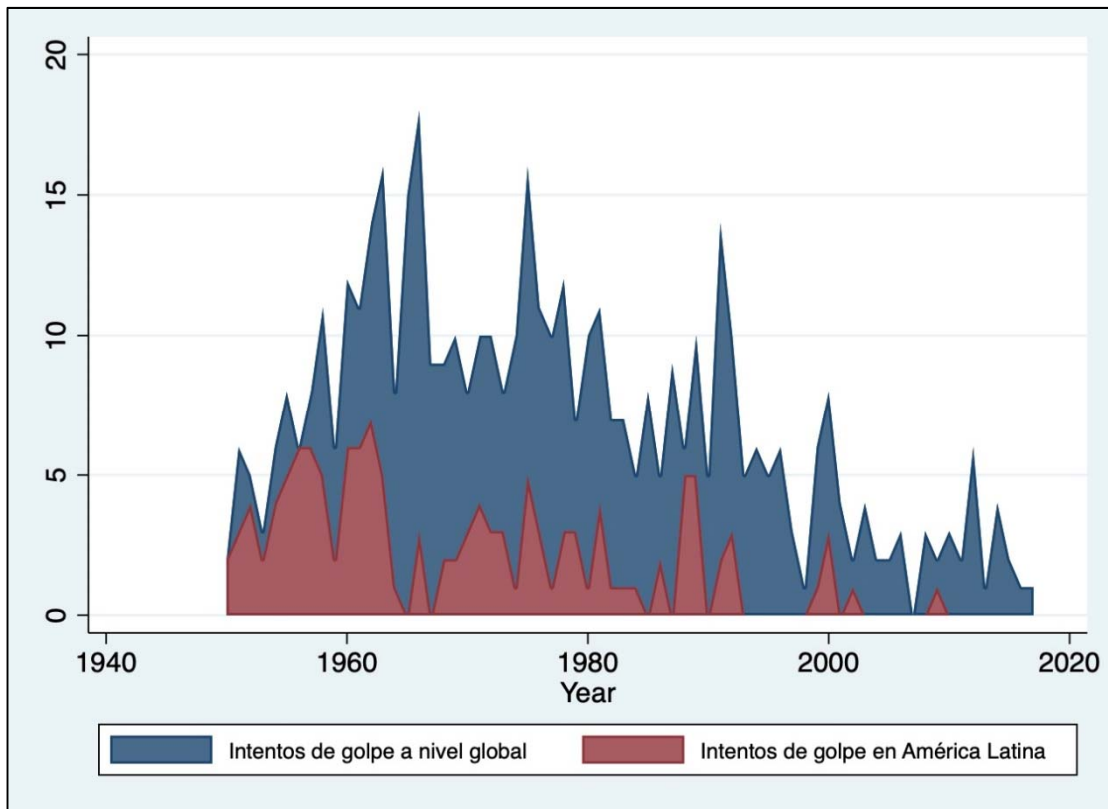
Conceptual Stretching or Innovation in Comparative Research?”, *Political Studies* (27 de noviembre). Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0032321719888857>.

que tiene implicaciones normativas, analíticas y políticas. En las democracias contemporáneas existe el peligro de confundir un golpe con formas legales de remplazar un gobierno. Identificar un fenómeno como “juicio político” en vez de “golpe” supone juicios morales y consecuencias reales muy distintas, dado que un golpe podría provocar sanciones internacionales mientras un juicio político no. Por lo tanto, académicos, expertos y políticos deben proceder con cuidado al conceptualizar un suceso tan trascendental como la remoción de un presidente.

La disminución de los golpes y el aumento de los golpes con adjetivos

En el mundo, los intentos de golpe han declinado desde la segunda mitad de los años sesenta, y se volvieron particularmente poco comunes tras el fin de la Guerra Fría. La Figura 1 muestra la tendencia desde 1950. La baja es incontrovertible en la literatura y se ha confirmado en estudios recientes. En América Latina, con algunas excepciones como Honduras en 2009 y potencialmente Bolivia en 2019, los golpes casi han desaparecido.

FIGURA 1: Intentos de golpe en el mundo y en América Latina



Fuente: Powell y Thyne (2011), Marsteintredet y Malamud (2019).

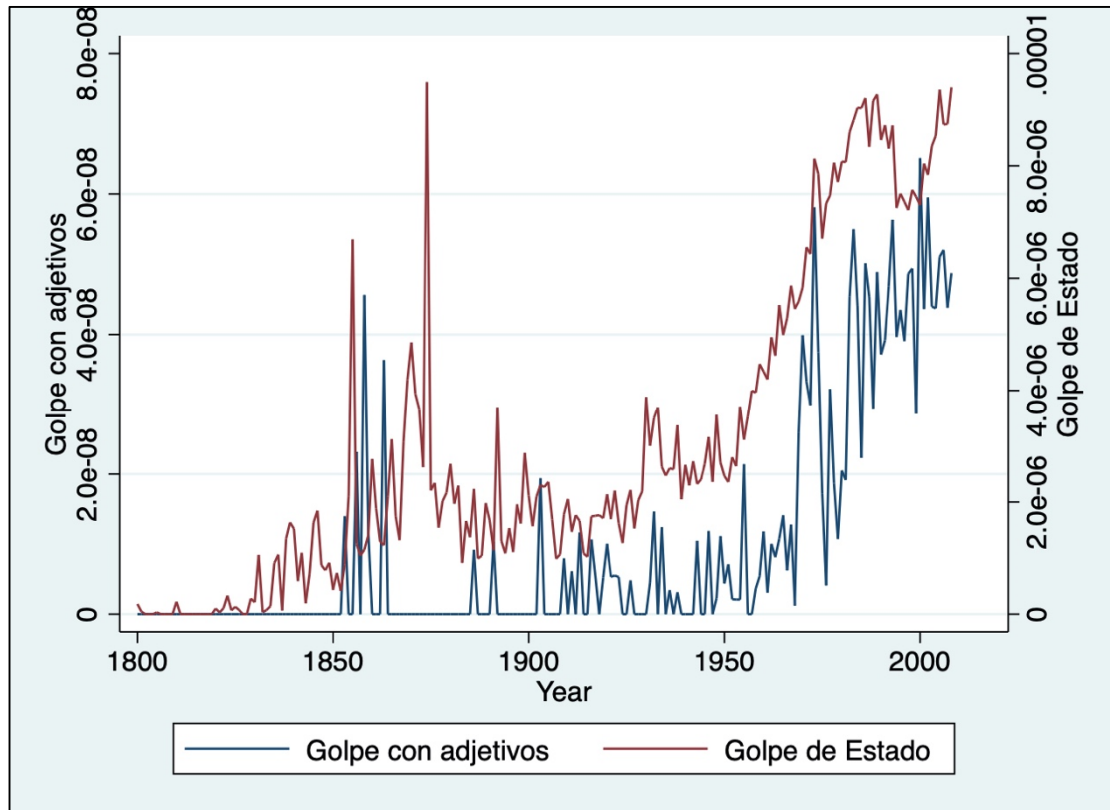
A la vez, el uso del término “golpe” ha tenido un desconcertante renacer (Figura 2). Analizando las noticias, las conversaciones en redes sociales y la literatura,

observamos que los académicos, los políticos y los medios de comunicación usan cada vez más el término junto con algún adjetivo para describir sucesos que

no entrarían en la conceptualización clásica. Una lista de los nuevos adjetivos más prominentes y prevalentes incluiría “blando”, “parlamentario”, “presidencial”, “democrático”, “constitucional”, “de mercado”, “neoliberal”, “electoral”,

“en cámara lenta”, “de la sociedad civil” y “judicial”. Si bien algunos presidentes pueden usar estos términos para descalificar a sus opositores, también se usan en trabajos académicos y, en consecuencia, deben analizarse con rigurosidad.

FIGURA 2. El uso de “golpe de Estado” y “golpe con adjetivos” en libros



Fuente: Ngram Viewer (2013), Marsteintredt y Malamud (2019).

¿Qué explica el aumento en el uso de golpes con adjetivos en un momento en que los golpes van en declive? En América Latina creemos primero que esto está relacionado con dos acontecimientos recientes. Segundo, y más importante, argumentamos que se vincula con un cambio en la estructura conceptual del término “golpe”.

Dos sucesos en América Latina explican el aumento de golpes con adjetivos. Uno es la nueva inestabilidad política, que se

refiere a los muchos casos en que se ha dado por terminado un mandato presidencial anticipadamente, sea por juicio político o por la renuncia del mandatario ante protestas masivas. Segundo, el renacer del término parece estar vinculado con el giro a la izquierda. Mientras los presidentes que cayeron en los años noventa y a principios de la década de 2000 eran neoliberales, en la última década fueron los presidentes de izquierda los que cayeron (Morales en Bolivia en 2019, Rousseff en Brasil en 2016, Lugo

en Paraguay en 2012 y Zelaya en Honduras en 2009) o a ser cuestionados por su falta de méritos democráticos (los presidentes Maduro en Venezuela y Ortega en Nicaragua). En una región en que los golpes en contra de la izquierda eran marca de la casa, la caída de presidentes de izquierda ha revivido malos recuerdos. Sin embargo, esta explicación está incompleta si no logramos explicar cómo sucesos que antes no se reconocían como golpes ahora son etiquetados como tales con adjetivos.

Nuestra hipótesis está vinculada con el cambio conceptual inducido por prevalencia, una teoría psicológica que sostiene que “cuando ejemplos de un concepto se vuelven menos prevalentes, el concepto puede expandirse para incluir supuestos que previamente excluía” (Levari *et al.*, 2018: 1.465). Levari *et al.* mostraron cómo la prevalencia reducida de un fenómeno hace que nuestra comprensión de él se expanda de forma que los participantes exageren su ocurrencia. Esto explica por qué, a pesar de que las sociedades modernas han logrado inmensos avances en la lucha contra la pobreza, el hambre y las enfermedades infecciosas, la gente sigue pensando que el mundo va en la dirección equivocada. Nosotros sostenemos que lo mismo pasa con los golpes: conforme se vuelven menos frecuentes y peligrosos para la democracia, los observadores amplían su interpretación de lo que es un golpe. Para darle sentido a por qué el uso de los golpes con adjetivos aumenta en un periodo en el que los golpes reales y los intentos de golpe están en mínimos históricos, argumentamos que el cambio de concepto

inducido por la prevalencia no ha alterado los elementos constitutivos de un golpe, o en sí lo que es un golpe, sino que ha cambiado la estructura conceptual de los golpes de una forma clásica a una del tipo “parecido de familia”. Esto ha reducido el umbral para que un caso califique como un golpe.

¿Qué es un golpe?

Existe un consenso académico relativamente amplio sobre cómo definir un golpe. El término, sin embargo, se usa mucho fuera de la academia, y es controvertido porque está cargado políticamente y tiene implicaciones normativas y prácticas. Estados Unidos y la Unión Europea, por ejemplo, están obligados a suspender la ayuda exterior si el receptor experimenta un golpe. La Carta Democrática Interamericana de la Organización de los Estados Americanos hace un llamado a la acción inmediata en caso de golpe y prevé la suspensión del Estado miembro del que se trate. Además, un presidente en apuros tiene incentivos políticos para catalogar a su oposición beligerante como golpista si esta demanda su renuncia, mientras que la oposición querría cubrirse con un velo de inocencia y aparecer como luchadores por la libertad y la democracia contra un presidente autoritario. De igual forma, los instigadores con frecuencia intentan legitimar sus propios golpes al calificar sus acciones como “revolucionarias” y a sí mismos como “movimiento” en vez de “golpistas”. Así como el terrorista de unos es el luchador por la libertad de otros, así el golpista para unos puede ser un democratizador para otros.

En el siglo XVII, Gabriel Naudé definió un golpe como el acto excepcional e ilegal de un príncipe contra otras partes de la sociedad para lidiar con una situación extraordinaria. Su meta era restaurar el orden, y la acción ilegal del príncipe se consideraba legítima ya que buscaba beneficiar al interés general. Con el fin del absolutismo y el establecimiento del principio de soberanía popular, el concepto de golpe cambió al que conocemos hoy. Una definición clásica y ampliamente aceptada viene de Edward Luttwak, quien definió un golpe como “la infiltración de un segmento pequeño pero crítico del aparato del Estado que se usa para desplazar al gobierno del control del resto” (Luttwak, 1969: 12). Un golpe comparte características con revoluciones, rebeliones, pronunciamientos, guerras civiles y liberaciones nacionales. Decidido a diferenciar el golpe de estos otros fenómenos, Luttwak se enfocó en el Estado volviéndose en contra del Estado, y en que el golpe lo perpetra un pequeño grupo mediante una acción veloz e inmediata que se hace eco del término *coup* en francés o *golpe* en español, implicando un movimiento rápido o un ataque repentino.

Elementos constitutivos de un golpe o *coup d'état*

Con base en los tres criterios de blanco, perpetrador y táctica, Powell y Thyne llegaron a una definición precisa de los golpes o intentos de golpe: “intentos ilegales y abiertos por parte de los militares o de otras élites dentro del aparato del Estado para remover al Ejecutivo en el poder” (Powell y Thyne, 2011: 252).

Actor/perpetrador: Un golpe lo llevan a cabo actores dentro del Estado o que son parte de él. Aunque el Ejército constituye la preocupación histórica en América Latina, no es el único actor que puede perpetrar un golpe. Los golpistas también pueden incluir al poder judicial, al Congreso y a la burocracia civil. Este criterio excluye a agentes externos como actores centrales, pero eso no significa que no puedan influir en los golpistas.

Víctima/blanco: Las víctimas de un golpe de Estado son el jefe de Estado o de gobierno. El objetivo de los golpistas es llevar a cabo un cambio en el gobierno mediante la toma del poder a cargo de ellos mismos o por medio de la designación de alguien que se haga cargo. Al definir a la víctima como el gobierno, un golpe no necesariamente cambia la naturaleza del régimen; por ejemplo, un golpe contra una autocracia puede propiciar una nueva autocracia.

Forma/tácticas: Una característica definitoria de golpe es que la remoción del gobierno sea ilegal, o incluso inconstitucional. Este criterio distingue a un golpe de los procedimientos legales de remoción del gobierno que permiten las democracias (juicio político, revocatoria popular de mandato, moción de censura, voto de no confianza). En contraste con periodos previos, y desde la Tercera Ola, la mayoría de los países en América Latina son democracias con al menos un barniz de Estado de derecho. En consecuencia, es imperativo distinguir los golpes de las remociones legales, que se han vuelto cada vez más comunes. Antes de

la Tercera Ola, el error típico era confundir un golpe con otros ataques ilegales contra el gobierno, como las rebeliones militares. En las democracias de hoy, el peligro conceptual es confundir un golpe con las tácticas legales para remplazar el gobierno.

Aunque la distinción entre lo legal y lo ilegal parece inequívoca, no siempre es fácil de determinar. Como académicos, podemos leer las leyes y la constitución para evaluar la legalidad de la remoción de un jefe de Estado. Nuestra interpretación, no obstante, puede no importar a los actores en el terreno. Aquí surgen dos temas controvertidos: 1) ¿Cómo debemos interpretar los casos en los que se asigna a una institución estatal el derecho de arbitrar conflictos entre otras instituciones estatales? Si la Corte Suprema (como en Honduras) o el Ejército (como en Bolivia) tiene el derecho a ejercer esos poderes y ordena el arresto del presidente, ¿se trata de un golpe? 2) ¿Quién determina la legalidad de las acciones que derivaron en la remoción de un presidente? ¿Acaso debemos basar nuestra interpretación de la legalidad en informes de prensa, en la corte constitucional local o en una institución internacional como la Unión Europea o la Organización de los Estados Americanos? ¿O, como investigadores, deberíamos hacer el dictamen con base en nuestra propia interpretación de las noticias locales o de las reglas generales de la democracia? Se puede elegir cualquiera de estas estrategias. Ninguna está libre de problemas. Una Corte Suprema en un régimen que no es plenamente democrático puede estar politizada y no debería ser de fiar. Un

ejemplo reciente es el golpe en Honduras en 2009, cuando la Corte Suprema se alió con la oposición en contra del presidente Zelaya y declaró legal su remoción a manos del Ejército. Las evaluaciones de las instituciones internacionales pueden estar igualmente contaminadas por consideraciones políticas y la prensa y los estudiosos pueden tener acceso a información imperfecta, a veces plagada de sesgos personales.

La estructura conceptual de un golpe de Estado

Los elementos constitutivos de un fenómeno conforman la ontología de un concepto: lo que el fenómeno es. La estructura del concepto está vinculada con la manera en que se conectan los elementos constitutivos, y esto es importante para medir y cuantificar el propio concepto. Hay dos escuelas en términos de la construcción de un concepto. En una, podemos tratar todos los elementos constitutivos del concepto como necesarios y suficientes. Este es el enfoque clásico o aristotélico para la construcción de conceptos. La otra escuela es la del parecido de familia creada por el filósofo Ludwig Wittgenstein, que no identifica ningún criterio necesario: no todos los elementos constitutivos necesitan estar presentes para que un caso particular se considere un ejemplo del fenómeno. Los golpes se han interpretado tradicionalmente como un concepto clásico, consistente en un conjunto de elementos constitutivos necesarios y suficientes. En consecuencia, los tres criterios debían estar presentes para denominar golpe a un suceso: 1) remoción ilegal de 2) el jefe de Estado o

de gobierno a cargo de 3) actores estatales.

Los golpes están cambiando: adjetivos y estiramiento conceptual

Al usar conceptos, buscamos identificar sucesos idénticos o similares bajo la misma categoría, distinguir un tipo de sucesos de otros, y medir con precisión algo que existe en el mundo real. Comparar casos mediante conceptos complejos no es fácil. Un problema, que identificó Giovanni Sartori es el del estiramiento conceptual. Cuando los estudiosos expanden la perspectiva comparada (es decir, estudian más casos), tienden a ampliar el significado de los conceptos con el fin de incorporar bajo esa categoría el universo más amplio de observaciones. De esta forma, los científicos sociales terminan diciendo menos y haciéndolo de forma menos precisa. El estiramiento conceptual implica llamar a dos fenómenos diferentes por el mismo nombre. Una solución a este problema fue reducir el contenido interno del concepto, es decir, el número de sus características definitorias, para aumentar su extensión. Así, un concepto más universal no perdería precisión. La otra estrategia es aumentar el contenido interno al añadir características secundarias al concepto fundamental, que se mantiene intacto, con el fin de diferenciar. Así el concepto cubriría menos casos y, al perder extensión, ganaría en precisión.

Estas estrategias evitan el estiramiento conceptual, pero no podemos aumentar la diferenciación y expandir la cobertura al mismo tiempo. Collier y Levitsky (1997) propusieron tres estrategias para

evitar el estiramiento y permitir la diferenciación. La primera es usar subtipos reducidos cada vez que un atributo definitorio esté ausente, lo que significa convertir la estructura conceptual del tipo clásico al de parecido de familia, en donde el subtipo reducido se distingue del concepto fundamental al añadir un adjetivo. La segunda estrategia es aumentar la precisión de la definición cada vez que uno se enfrenta a nuevos desarrollos empíricos. La tercera estrategia es cambiar el concepto global mismo (por ejemplo, cambiar régimen por Estado). Ahora utilizaremos estas perspectivas para analizar el concepto de golpe (con adjetivos).

Hacer la distinción entre golpes: estrategias clásicas

Un ejemplo clásico es el conocido *golpe militar*. Añadir el adjetivo *militar* no suscita controversia, dado que reduce el enfoque al actor que lleva a cabo el golpe: la extensión, por tanto, se reduce al excluir golpes puramente civiles. Otros golpes con adjetivos dentro de esta estrategia son el “golpe promisorio”, en el que los líderes golpistas prometen retornar a la democracia una vez que se restablezca el orden; los golpes de derecha y de izquierda, así como los golpes democráticos —que ponen fin a un régimen autocrático e instalan una democracia— y los golpes no democráticos —que ponen fin a la democracia e instalan una autocracia—. En todos los casos, la definición se mantiene intacta.

El golpe como parecido de familia: nuevas estrategias de diferenciación
 Actualmente, buena parte del uso de golpes con adjetivos queda fuera de la conceptualización clásica y cambia la estructura conceptual a una de parecido de familia en que los adjetivos crean subtipos reducidos. Los subtipos reducidos

expanden el concepto para incluir ejemplos que antes estaban excluidos y ayudan a explicar por qué aumenta el uso mientras se reduce la ocurrencia de golpes.

FIGURA 3. Los golpes como un concepto de parecido de familia



Para entender la proliferación de nuevos adjetivos que no satisfacen los tres criterios de golpe, argumentamos que muchos golpes con adjetivos siguen la conceptualización de las interrupciones de mandato con base en la estructura del parecido de familia (Figura 3). Esto implica que hay varios subtipos de golpe, pero no hay condición necesaria o suficiente que sea común a todos. Considerando los elementos constitutivos de perpetrador, blanco y táctica, surgen cuatro combinaciones:

- a) Si el perpetrador es una agencia estatal, el blanco es el titular del Ejecutivo, y su remoción es ilegal o inconstitucional, el acto es un golpe de Estado (en su definición clásica).
- b) Si se remueve al titular del Ejecutivo por medios ilegales, pero el perpetrador no es una agencia estatal, el acto es una revolución. Casos de esta categoría, sin embargo, a veces se denominan “golpe de la sociedad civil” o “golpe electoral”, que denominamos “golpe con adjetivos del Tipo 1”.

c) Si el perpetrador es una agencia estatal y las tácticas son ilegales, pero el blanco no es el titular del Ejecutivo, el acto puede considerarse un autogolpe o toma del poder por el titular del gobierno. Casos de este tipo también se han denominado “golpes judiciales” o “golpes en cámara lenta”. En la Figura 3 lo llamamos “golpe con adjetivos del Tipo 2”.

d) Si el perpetrador es una agencia estatal y el blanco es el Ejecutivo, pero el proceso se conduce por medio de tácticas legales, el acto puede constituir un juicio político. La controversia puede surgir en torno a la legalidad del proceso. Estos casos a veces se denominan golpes “blandos”, “parlamentarios” o “constitucionales”, lo que cae en nuestra categoría de “golpe con adjetivos del Tipo 3”.

Subtipo reducido 1: Un golpe de la sociedad civil se ha definido como una crisis de gobernanza y remoción del presidente forzadas por actores tales como la comunidad empresarial, el movimiento obrero, líderes e instituciones religiosas y la prensa, y el concepto se ha utilizado para describir los sucesos que llevaron a la caída de presidentes en Venezuela (2002), Perú (2000), Argentina (2001) y Ecuador (1997 y 2000). Este tipo de golpe no involucra a agencias estatales, sino solo a la sociedad civil cuyas acciones se consideran no democráticas o inconstitucionales. El golpe de la sociedad civil satisface uno o dos de los tres criterios dependiendo de si uno considera las acciones de la sociedad civil como legales o no.

Un golpe electoral puede entenderse como el uso de comicios para mantener o cambiar de manos el poder de forma ilegal y se parece al concepto de fraude electoral. El concepto lo han usado principalmente actores políticos, como el presidente Maduro en relación con las elecciones parlamentarias en 2015, pero también académicos y observadores políticos para describir procesos electoralmente dudosos. El término indica que actores de fuera del Estado actúan de manera ilegal para influir en el resultado electoral de forma tal que no sea congruente con las preferencias de la mayoría, con lo que satisface uno o dos de los tres criterios de un golpe. Para golpes de este tipo deben estar involucradas grandes masas, lo que rompe con la idea de que es un grupo pequeño el que lleva a cabo un golpe. Finalmente, un caso interesante es el golpe de mercado que se popularizó en Argentina en 1989, cuando actores del mercado vaciaron las reservas internacionales del país y dieron inicio a una cadena de consecuencias económicas que llevaron a la renuncia anticipada del presidente Alfonsín. Por tanto, no estuvo involucrado actor estatal alguno, pero, en contraste con los golpes ya mencionados de este tipo, sus acciones fueron legales y el término solo satisface uno de los tres criterios.

Subtipo reducido 2: El golpe judicial describe el uso del poder judicial en contra de otras agencias estatales con el fin de hacerse del poder a favor de un tercero (por ejemplo, el presidente o el Ejército). El término se ha aplicado a Venezuela para describir las dos sentencias de la Corte Suprema de finales de marzo de

2017, mediante las cuales se despojó a la rama legislativa de sus poderes. Un golpe judicial tiende a estar más cerca del autogolpe cuando las acciones judiciales benefician al presidente, pero puede describir acciones que le quiten el poder al presidente, como en Brasil, donde se criticó el uso del poder judicial para montar un caso que derivó en la inhabilitación de Lula para competir por la presidencia y el juicio político a la presidenta Rousseff.

El golpe en cámara lenta también parece describir la lenta transición de Venezuela de la democracia al autoritarismo mediante decisiones tomadas por sus gobernantes. El proceso se parece al golpe judicial, pero es menos específico en cuanto al perpetrador. Finalmente, el calificativo “lenta” rompe con la noción de que el golpe es algo rápido. Al final, puede considerarse que los golpes de este tipo satisfacen dos de los tres criterios.

Subtipo reducido 3: El término golpe blando indica que el Ejército no estuvo involucrado o que no hubo uso de la fuerza o violencia, por lo que no se satisface el criterio relacionado con la táctica. El término se vincula con el golpe de 2012 en Egipto, el de 2017 en Zimbabue y los juicios políticos en contra de Rousseff en Brasil y Lugo en Paraguay. Un golpe parlamentario, por otra parte, indica que el actor es una agencia estatal que se ha vuelto contra el ejecutivo, pero, de no ser que el parlamento remueva al presidente ilegalmente (por ejemplo, al no reunir el número de votos requerido), este término no satisface la táctica de un

golpe clásico. De nuevo, los juicios políticos contra Rousseff y Lugo se han usado como ejemplos.

El golpe constitucional describe el uso de medidas constitucionales para remover a un presidente o prolongar su estancia en el poder. Este último caso, la prolongación del mandato presidencial, se usa particularmente en el escenario africano y se parece a un golpe judicial. El término “golpe constitucional” no indica un actor y admite la constitucionalidad de la acción; por tanto, el término solo satisface el criterio de que el jefe del Ejecutivo es el blanco, y, cuando se usa para describir la expansión del periodo presidencial, de hecho, no satisface ningún criterio para considerarlo un golpe.

Añadir adjetivos, restar significado: discusión del golpe con adjetivos

Los casos presentados *supra* no cumplen con uno o más de los atributos del concepto clásico que se han considerado necesarios y conjuntamente suficientes. Por consiguiente, constituyen subtipos reducidos. Este desarrollo ha cambiado la estructura conceptual de los golpes de una categoría clásica a una de parecido de familia, y ha impulsado su uso creciente en un momento en que los golpes están en disminución. En algunos casos, los términos describen acciones de masas en vez de las de un pequeño grupo dentro del Estado (por ejemplo, el golpe electoral), procesos lentos en vez de rápidos y repentinos (por ejemplo, el golpe en cámara lenta), o acciones que no están cubiertas por el secreto (por ejemplo, el golpe constitucional o parlamentario). Por lo tanto, varios de estos ejemplos

tampoco satisfacen criterios lógicos pero omitidos de las definiciones modernas (secreto, velocidad y tamaño pequeño del grupo).

Usar subtipos reducidos puede aumentar la diferenciación y evitar el estiramiento. El concepto fundamental se deja intacto, pero se le aplican calificadores para casos que no se consideran “plenos y completos”. Sin embargo, identificamos tres problemas con el uso de subtipos reducidos y la estructura de parecido de familia. El primero es que inhibe el reconocimiento de la evolución política. Segundo, crea confusión causal y conceptual. Tercero, puede acarrear consecuencias políticas. Veamos.

Primero, contrario a lo que ocurre con otros conceptos como populismo —que se expandió para tomar en cuenta la cada vez mayor presencia de populistas—, vinculamos la estructura cambiante del concepto de golpe con su presencia empírica decreciente. Al añadir adjetivos, los observadores han aumentado la extensión a la vez que han reducido el contenido del concepto fundamental, por lo que se exagera al reportar golpes mientras su ocurrencia disminuye. En América Latina, cambiar la estructura del concepto inhibe el reconocimiento de los avances conseguidos en la reducción de los golpes como amenazas a la democracia. Aunque los estudiosos y los medios mencionan los golpes (con adjetivos) con más frecuencia que antes, el fenómeno es mínimo en la región.

Segundo, aplicar una estructura de parecido de familia ha creado confusión causal y conceptual. Al combinar los golpes con otros conceptos, se asume que la pléthora de sucesos a los que se refieren los golpes con adjetivos comparten causas y consecuencias. Sin embargo, la Figura 3 muestra que, por cada subtipo de golpe con adjetivos, existen conceptos establecidos como revolución y juicio político. A diferencia de desarrollos similares con el concepto de democracia, que generaron una definición más precisa, los golpes con adjetivos ofuscan en vez de aclarar el concepto fundamental. La combinación de golpes con adjetivos con otros conceptos y fenómenos establecidos lleva a la confusión causal y a análisis defectuosos. Los estudiosos que explican los retrocesos democráticos con frecuencia subrayan las diferencias entre las amenazas actuales y los golpes clásicos. Hoy, los procesos causales que llevan al retroceso democrático son lentos e incrementales, en vez de rápidos; están liderados desde el gobierno y no en su contra, y debilitan a las instituciones en vez de abandonarlas. Confundir estos procesos induce al error en el análisis causal y la prescripción resultante de política pública dado que, cuando cambia el diagnóstico, también debe hacerlo la terapia.

Finalmente, clasificar un cambio legal de gobierno como un golpe puede tener consecuencias en la vida real. Durante la Guerra Fría, los militares en Argentina, Brasil y Paraguay clasificaron sus golpes como “revoluciones” y sus organizaciones militares como “movimientos” para legitimar sus acciones. Hoy, estudiosos,

observadores y presidentes del lado perdedor de un juicio político clasifican dichos sucesos como golpes para deslegitimar a sus opositores. Se necesita una definición más nítida, dado que catalogar un suceso como golpe puede generar acciones políticas de graves consecuencias tales como la remoción de la ayuda exterior, la suspensión de organizaciones internacionales, la imposición de sanciones e, incluso, la intervención militar extranjera. Para reducir los peligros de categorizar mal los golpes, y para distinguir las acusaciones políticamente motivadas o el encubrimiento de los fenómenos reales, una definición clara con condiciones conjuntamente necesarias y suficientes es más útil que una estructura de parecido de familia.

Conclusiones

Si bien la amenaza de golpes es menor hoy que en el pasado, los peligros de la malformación de conceptos van al alza. Advertimos del riesgo de confundir golpes con tácticas legales para el remplazo del gobierno en las democracias contemporáneas. Hemos mostrado cómo el uso de golpes con adjetivos ha aumentado mientras la ocurrencia de golpes ha disminuido tanto globalmente como en América Latina. Argumentamos que la razón detrás de esta paradoja no es solo la utilización política sino un mecanismo psicológico, el cambio conceptual inducido por la prevalencia, que se manifiesta en el cambio de la estructura conceptual del golpe de una clásica a una basada en el parecido de familia.

Concluimos con un humilde recordatorio para los académicos y una advertencia

para los políticos. El recordatorio, por obvio que sea, es que no cualquier remoción del Ejecutivo es un golpe; como apuntó irónicamente un activista político latinoamericano, “golpes eran los de antes”. La advertencia es para los líderes políticos y los activistas: expandir el concepto para acusar de golpistas a los adversarios de hoy puede volverse en contra mañana.

Leiv Marsteintredet es profesor titular y director de Estudios del Departamento de Política Comparada, Universidad de Bergen, Noruega. Andrés Malamud es investigador principal en el Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Lisboa, Portugal.

Traducción a cargo de Érika Ruiz Sandoval.

Referencias bibliográficas

COLLIER, D. y LEVITSKY, S. (1997): “Democracy with adjectives - Conceptual innovation in comparative research”, *World Politics* 49, pp. 430-451.

LEVARI, D. E., GILBERT, D. T., WILSON, T. D., SIEVERS, B., AMODIO, D. M. y WHEATLEY, T. (2018): “Prevalence-induced concept change in human judgment”, *Science* 360, pp. 1.465-1.467.

LUTTWAK, E. N. (1969): *Coup d'État: A Practical Handbook*, Cambridge, Harvard University Press.

MARSTEINTREDET, L. y MALAMUD A. (2019): “Coup with Adjectives: Conceptual Stretching or Innovation in Comparative Research?”, *Political Studies* (27 de noviembre). Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0032321719888857>.

NGRAM VIEWER (2013): *Google Books Ngram Viewer*. Disponible en: <http://books.google.com/ngrams>.

POWELL, J. M. y THYNE, C. L. (2011): “Global instances of coups from 1950 to 2010: A new dataset”, *Journal of Peace Research* 48, pp. 249-259.

Fundación Carolina, febrero 2020

Fundación Carolina
C/ Serrano Galvache, 26.
Torre Sur, 3ª planta
28071 Madrid - España
www.fundacioncarolina.es
@Red_Carolina

ISSN: 2695-4362
https://doi.org/10.33960/AC_05.2020

La Fundación Carolina no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en los textos firmados por los autores y autoras que publica.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)